

## POLÍTICA DE IGUALDAD

Gex Bienestar S. L declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta organización, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la organización acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un Plan de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrando los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la organización y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para ellos se va a crear una **comisión de igualdad**, cuyo responsable máximo será el GERENTE, encargada de realizar un diagnóstico de la organización, diseñar las acciones a llevar a cabo y realizar su seguimiento.

Para que el proyecto sea todo un éxito, hemos recurrido al asesoramiento que el Servicio de Igualdad de Valenciactiva pone a disposición de todas las organizaciones de València; y también necesitamos de vuestra colaboración y apoyo.


La Comisión de Igualdad irá informando de las acciones que se realizarán y pediremos vuestra colaboración para llevarlas a cabo.

Os agradecemos de antemano vuestra predisposición para que este proyecto que iniciamos sea todo un éxito para nuestra organización.

Quedamos a vuestra disposición,

**FECHA Y LUGAR:** Valencia, a 24 de febrero de 2020

**FIRMADO POR LA DIRECCIÓN:**

  
E70430163  
Hírcaco, 109  
15702 Santiago Compostela  
A Coruña

Fdo: Dayanna Medina García